

OFICIO N° xx - 2021

MAT.: Informa actividades año 2021 de la Comisión de Lenguaje Claro.

Santiago, 6 de diciembre de 2021.

A: SEÑOR GUILLERMO SILVA GUNDELACH

PRESIDENTE CORTE SUPREMA

DE: SEÑORA ÁNGELA VIVANCO MARTÍNEZ

MINISTRA PRESIDENTA COMISIÓN LENGUAJE CLARO

De mi consideración:

En cumplimiento a lo solicitado, tengo a bien informar a US. las labores llevadas a cabo durante el año en curso en materia de Lenguaje Claro, tanto por la Comisión de Lenguaje Claro del Poder Judicial como por la Red de Lenguaje Claro.

A modo de contexto, señalo que el año 2015 el Pleno de esta Excma. Corte creó la Comisión de Lenguaje Claro, con el objeto de promover al interior del Poder Judicial, la reflexión sobre el lenguaje claro como elemento indispensable para garantizar el acceso a la justicia del ciudadano, y elaborar, proponer e implementar acciones y productos que favorezcan la comprensión del ciudadano acerca del lenguaje judicial por un lado, y que sirvan de apoyo para juezas y jueces, por el otro.

La Corte designó al ministro Carlos Aránguiz Zúñiga, como encargado de la dirigir la Comisión de lenguaje Claro y a la Dirección de Asuntos

Internacionales y Derechos Humanos de la Corte Suprema, como Secretaría Técnica de la Comisión.

En los seis años de trabajo de esta Comisión, se han realizado múltiples acciones para cumplir con sus objetivos. En dicho marco, ha difundido y actualizado el Glosario de Términos Jurídicos, ha difundido las Recomendaciones Iberoamericanas entre jueces, funcionarios y ciudadanos, tanto físicamente mediante actividades en tribunales, como virtualmente mediante redes sociales y la página WEB del Poder Judicial; ha realizado seminarios nacionales e internacionales a los que ha incorporado al mundo académico, representado por sus autoridades, profesores y estudiantes; ha realizado concursos nacionales sobre sentencias claras; ha desarrollado talleres y capacitaciones para jueces y funcionarios; ha instalado un proyecto piloto sobre resoluciones claras en la Oficina de Tramitación Internacional de la Excm. Corte Suprema; ha creado y distribuido entre los tribunales, afiches con conceptos en lenguaje claro destinados al público y funcionarios; ha generado un manual de redacción de sentencias en lenguaje claro; ha colaborado con la actualización del Diccionario Panhispánico de Español jurídico, entre otras acciones.

Y este año el Tribunal Pleno de esta Excm. Corte Suprema , por medio del AD-757-2018 de fecha 28 de julio del presente año, me ha designado Presidenta de la Comisión de Lenguaje Claro del Poder Judicial.

Respecto a la Red de Lenguaje Claro con fecha 31 de marzo de 2017, la Corte Suprema de Chile suscribió un Acuerdo de Colaboración con la Red de Lenguaje Claro, compuesta en sus orígenes por la Honorable Cámara de Diputados de Chile, la Contraloría General de la República, el Consejo para la Transparencia, la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso y la Biblioteca del Congreso Nacional, y constituida con esta misma fecha.

Los objetivos de la Red son trabajar de manera conjunta en la implementación de acciones orientadas a generar iniciativas, proyectos y medidas que promuevan, difundan y faciliten el uso del lenguaje claro al interior de sus

respectivas instituciones, como en otros organismos del Estado, con miras a incrementar la eficiencia en el uso de los recursos estatales, promover la transparencia y el acceso a la información pública.

Tal como lo mencioné anteriormente, la Dirección de Asuntos Internacionales y DDHH (DAIDH) ha ejercido, desde el año 2015, labores como Secretaría Técnica del Proyecto, prestando su colaboración en:

- Aspectos técnicos
- Coordinación logística y presupuestaria.
- Planificación de todas las iniciativas del proyecto.
- Coordinación interna e interinstitucional.
- Diseño gráfico de las publicaciones.
- Propuesta comunicacional del proyecto y coordinación con Dirección de Comunicaciones.
- Elaboración de estudios, informes de cuenta, oficios, presentaciones, entre otros.

En atención a la contingencia sanitaria y las instrucciones impartidas al respecto por esta Corte, las actividades llevadas a cabo durante este año 2021 fueron objeto de modificaciones en su formato.

1) RED DE LENGUAJE CLARO

Con fecha 29 de julio, se realizó el Seminario online “Lenguaje jurídico claro y comprensible como un derecho civil”, en el cual la ministra de la Corte de Apelaciones de Santiago e integrante de la Comisión de Lenguaje Claro del Poder Judicial, Mireya López, expuso.

La actividad fue organizada por la Red de Lenguaje Claro, entidad que integra el Poder Judicial junto a otras instituciones públicas, y contó con las ponencias del Director del Capítulo de Transparencia Internacional, Luis Bates; la

Directora Ejecutiva Nacional del Ministerio Público, Franscisca Werth y el profesor de la Universidad Adolfo Ibáñez, Claudio Mundi.

En la jornada, la ministra Mireya López, expuso sobre el derecho a comprender en el marco de la teoría de los derechos implícitos y destacó que “el derecho es dúctil y adaptable a las necesidades de los tiempos. Si bien, hoy no podemos encontrar de forma expresa la consagración del derecho a comprender, existen diferentes formas de iniciar su desarrollo, hacerlo presente y crear conciencia”.

Otros temas que se abordaron fueron la importancia de que los poderes colegisladores en la difusión de un derecho comprensible, respecto a la justicia penal se destacó el trabajo en conjunto de las instituciones para que los ciudadanos puedan entender las resoluciones que los afectan y, en el ámbito de las empresas privadas, la disminución de las asimetrías la comunicación clara en este ámbito.

2) COMISIÓN DE LENGUAJE CLARO

a) Webinario: Administración de justicia, lenguaje claro y derechos fundamentales. Conmemoración de los 101 años del auto acordado de la corte suprema sobre la forma de las sentencias

Con el fin de conmemorar la promulgación del auto acordado de la Corte Suprema sobre la redacción de sentencias, se realizó un webinario en que se reflexionó sobre la vigencia de este documento a 101 años de su elaboración y su contribución o aporte al lenguaje claro.

A su vez, en esta ocasión se rindió homenaje al Ministro Carlos Aránguiz, primer presidente de la Comisión de Lenguaje Claro del Poder Judicial.

i) Público

El webinario fue transmitido por medio de la Plataforma Zoom, Canal Judicial y Youtube del Poder Judicial.

En la Plataforma Zoom participaron los expositores como también las autoridades invitadas con cámara y micrófono encendido. A su vez, el público en general estuvo con la cámara y micrófono apagado y las preguntas se realizaban por el chat de preguntas y respuesta de la plataforma.

Respecto a las cantidades de personas que observaron el seminario podemos mencionar que en la plataforma zoom hubo alrededor de 120 personas durante todo el seminario, sumando además aquellas que entre el canal del Poder Judicial y YouTube del Poder Judicial los cuales sumaban otras 94 personas más.

ii) Exposiciones

Las exposiciones en el seminario fueron realizadas por:

1. Presidente de la Corte Suprema (s), don Sergio Muñoz, sobre el tema "Historia y significancia del Auto Acordado sobre la forma de las sentencias".
2. Magistrado del 6º Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Santiago, señor Washington Jaña sobre el tema "Una mirada al auto Acordado de 1920 sobre la forma de las sentencias a la luz de la ética judicial y el lenguaje claro"
3. La Profesora de Universidad Católica de Valparaíso, señora Claudia Poblete sobre el tema "Estudio de doctrina asociada al Auto Acordado sobre la forma de las sentencias y lenguaje judicial".
4. Ministro del Tribunal Constitucional, señor Rodrigo Pica sobre el tema de la "Aplicación del Auto Acordado sobre la forma de las sentencias en la jurisprudencia del Tribunal Constitucional".

5. Ministra de la Corte Suprema y Presidenta de la Comisión de Lenguaje Claro, señora Ángela Vivanco sobre el tema de del "Análisis de la aplicación del Auto Acordado sobre la forma de las sentencias en la jurisprudencia de la Corte Suprema".

6. Magistrado del Primer Juzgado de Letras de San Fernando, señor Felipe Cabrera sobre el tema del "Análisis comparado de exigencias legales y del Auto Acordado sobre la forma de las sentencias en fallos de primera instancia, a la luz de las directrices de Lenguaje Claro" .

7. Ministra de la Corte de Apelaciones de Santiago, señora Mireya López sobre el tema de la "Evolución en la forma de redactar sentencias en la Corte de Casación Francesa".

b) Set de cuadernillos informativos del lenguaje claro

La ministra de la Corte de Apelaciones de Santiago y miembro de la Comisión, señora Mireya López, propuso la publicación de una serie de cuadernillos que tengan como objeto difundir iniciativas, reflexiones y buenas prácticas en materia de lenguaje jurídico claro.

El primer cuadernillo ya se encuentra redactado y diagramado, este es dedicado como homenaje al ministro Carlos Aránguiz. Se proyecta que el próximo año sea publicado y difundido.

c) Actualización subsitio de la comisión de lenguaje claro

Considerando el rol preponderante de la tecnología este último tiempo fue necesario realizar una actualización de forma y de contenido al subsitio de la Comisión que se encuentra alojado en el sitio del Poder Judicial.

El subsitio de ya se encuentra terminado y se migrará próximamente al servidor del Poder Judicial.

d) Subsitio en Homenaje al Ministro Carlos Aránguiz

En el mismo sitio web de la Comisión de Lenguaje Claro se creó una pestaña para homenajear al Ministro Carlos Aránguiz, en que se da cuenta de su vida, trayectoria profesional y aportes en materia de Lenguaje Claro.

e) Plan de acción de gobierno abierto 2020-2022

El Poder Judicial participa de este Plan a través del Comité de Comunicaciones, el que a su vez, lo ha radicado en el Subcomité de Atención de Usuarios. La propuesta del Poder Judicial consta de 3 objetivos, dentro de ellos, se establece: «Continuar desarrollando, disponibilizar y difundir instrumentos que faciliten el entendimiento y comprensión de nuestros usuarios/as, por ejemplo, a través de la actualización del Glosario de Términos Jurídicos, fomentando y facilitando la participación de la ciudadanía a través de un lenguaje claro e inclusivo.»

Para el cumplimiento de ese compromiso se fija como plazo desde enero 2021 a diciembre 2022.

En este sentido, la Comisión de Lenguaje Claro comenzó en noviembre del presente año la actualización del glosario de términos jurídicos con la primera etapa, la que contempla el levantamiento por los comisionados en sus tribunales con las propuestas de modificación de los funcionarios de atención a públicos y usuarios.

f) Política de atención de usuarios en tiempos de pandemia

En el marco del cumplimiento de la mencionada política se ha solicitado a la Secretaría Técnica su colaboración en el cumplimiento del siguiente eje en materia de lenguaje claro:

- Promover el uso de lenguaje inclusivo en todos los aspectos relacionados con la atención de usuarios, considerando especialmente señalética, folletos

informativos, instrucciones, y documentos jurídicos (incluyendo las sentencias), entre otros.

La Secretaría Técnica realizó las siguientes actividades para cumplir el eje encargado:

- Proyecto actualización de tercera versión de Glosario formato, virtual, interactivo y de fácil uso.
- Seminario Red Lenguaje Claro "Lenguaje Jurídico Claro y Comprensible como un Derecho Civil" 29 de julio 2021.
- Actividad conmemoración 100 años autoacordado redacción sentencia.

g) Colaboración con Grupo Ejecutor Provisorio para la implementación y monitoreo de las acciones de corto plazo de la Política del Poder Judicial para la efectivización de los derechos de niños, niñas y adolescentes

Dentro de las acciones de corto plazo contempladas en la Política del Poder Judicial para la efectivización de los derechos de niños, niñas y adolescentes existe una que corresponde a la Comisión de Lenguaje Claro y la Academia Judicial, que corresponde a :

- Capacitación en lenguaje claro y sencillo: esta acción contempla la realización de capacitaciones a jueces, juezas, funcionarios y funcionarias de tribunales con competencia en familia y tribunales penales, en materia de lenguaje claro y sencillo, las cuales tienen por objeto enseñar a los miembros de estos tribunales a redactar y transmitir la información jurídica sin expresiones técnicas, de una forma directa y clara, a fin de facilitar que los NNA puedan comprender el proceso y las decisiones adoptadas a su respecto, como también sensibilizar acerca de la importancia de redactar y transmitir la información jurídica a los NNA, a fin de que éstos puedan comprender fácilmente el proceso y las decisiones adoptadas a su respecto.

Para esto la Dirección de Asuntos Internacionales y Derechos Humanos ha comenzado un trabajo en conjunto con la Academia Judicial. La primera etapa de dicho trabajo fue un levantamiento de buenas prácticas en materia de lenguaje claro y Niños, Niñas y Adolescente desarrolladas en las Cortes de Apelaciones, de la cual se obtuvieron distintos hallazgos.

Para el 2022 se proyecta la incorporación del Lenguaje Claro en diversos cursos de la Academia Judicial.

3) PROYECCIONES AÑO 2022

Durante el año 2022 se propone continuar en la ejecución de los proyectos del año 2021, así como trabajar en las siguientes actividades:

- Set de cuadernillos informativos del lenguaje claro, impresión, publicación y difusión del material. Presentación en una actividad de lanzamiento online.
- Diversas acciones de difusión entre las cuales se destacan: nuevo sitio de la Comisión, generar artículo sobre el sitio web y difundir su contenido en redes sociales de la DAIDH. Creación de Redes Sociales de Lenguaje Claro y de insumos digitales, con el objetivo de difundir contenido específico sobre actividades, medidas, noticias y protocolos sobre la materia.
- Continuidad de trabajo con el Grupo Ejecutor Provisorio para la implementación y monitoreo de las acciones de corto plazo de la Política del Poder Judicial para la efectivización de los derechos de niños, niñas y adolescentes, a través de la realización de conversatorio, de la sistematización del levantamiento de las buenas prácticas a nivel nacional y del trabajo en conjunto con la Academia Judicial.
- Ejecución y término Plan de acción de gobierno abierto 2020-2022, en lo concerniente a la actualización del Glosario de Términos Jurídicos del Poder Judicial.
- Continuidad en la participación de la Red de Lenguaje Claro Chile.

- Elaboración de recomendaciones en lenguaje claro para funcionarios que atienden a personas privadas de libertad y a sus familiares.
- Realizar un “Ciclo sobre literatura y sistema de justicia” el cual consistirá en una serie de conversatorios internacionales, dedicados a la reflexión acerca de la literatura y la justicia, a la luz de la mirada del juzgador.

Es todo cuanto puedo informar,

Le saluda atentamente a US.,



Ángela Vivanco Martínez

Presidenta Comisión Lenguaje Claro

Ministra Excma. Corte Suprema de Justicia
